

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León

Ayudas para el alumnado de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y Régimen Especial 2025/2026. Listados Provisionales.

Subsanación de errores: del 14 de enero de 2026 al 27 de enero de 2026, ambos incluidos

El 13 de enero de 2026 se publican los **listados provisionales** de solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para el alumnado que curse enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo y Régimen Especial en determinados centros de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2025/2026, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, y en el Portal de Educación, a través de la aplicación:



Los interesados disponen de plazo exclusivamente **entre el 14 de enero de 2026 y el 27 de enero de 2026**, ambos incluidos, para realizar la subsanación de errores y presentar la documentación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Por lo tanto, **no es válido el registro en el centro educativo**).

Utilice este botón para generar el formulario de subsanación:



IMPORTANTE:

Tras pulsar el botón acceda identificándose en el campo adecuado como

IAPA código identificador del procedimiento el 2281

Una vez generado lo puede imprimir, firmar, y presentar en un registro, junto con la documentación que considere necesaria, o bien registrarlos electrónicamente si dispone de certificado digital.

Cualquier duda que aún pueda tener sobre la subsanación puede consultar llamando al 012.

NOTA IMPORTANTE: EL ALUMNADO QUE NECESITE SUBSANAR DATOS DE MATRÍCULA PODRÁ APORTAR EL RESGUARDO QUE LE FUE ENTREGADO EN SU DÍA CON LA MATRÍCULA.

Para cualquier consulta, puede ponerse en contacto a través del siguiente correo electrónico:
soporte.basi@educa.jcyl.es